



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 887-2023-MDCH/A.

Chancay, 06 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY,

VISTO: La Resolución Gerencial Municipal N° 0196-2023-MDCH/GM, el Informe N° 1266-2023-MDCH/GDHIS/SGECDE, el Informe N° 574-2023-MDCH/GDHIS y el Informe N° 704-2023-MDCH/OGAyF; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N° 0196-2023-MDCH/GM, la Gerencia Municipal aprueba la ejecución del evento denominado "OLIMPIADAS DE PROMOCIONES ESCOLARES 2023", por el monto de S/. 8,980.00 (ocho mil novecientos ochenta y 00/100 soles)



Que, mediante Informe N° 1266-A-2023-MDCH/GDHIS/SGECD, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte comunica que habiéndose realizado las "Olimpiadas de Promociones Escolares 2023" solicita se realicen los trámites correspondientes para premiar a las Instituciones Educativas ganadoras del Nivel Primario el cual detalla a continuación:

1.- I.E.P. N° 20799 – DANIEL ALCIDES CARRIÓN – CAMPEÓN NIVEL PRIMARIO.

DIRECTOR	DESIGNACIÓN	DNI	PREMIO
CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CARRANZA	R.D. N° 001010-2023 DRELP de fecha 28.02.2023.	15980957	S/. 2,000.00

2.- I.E.P.- N° 20390 – HORTENCIA DULANTO DE DE LAS CASAS – CHANCAY

DIRECTOR	DESIGNACIÓN	DNI	PREMIO
WALTER SAMUEL SOTO VENTURA	R.D. N° 002668-2023 DRELP de fecha 16.11.2022.	21820589	S/. 1,500.00

Que, mediante Informe N° 574-2023-MDCH/GDHIS, la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, comunica que habiéndose concluido el evento "Olimpiadas de Promociones Escolares 2023" en cuyo proyecto se encuentra establecido que el campeón y subcampeón de cada nivel recibirá como premio el monto de S/ 2,000.00 y S/. 1,500.00 respectivamente y habiéndose concluido el evento, as instituciones educativas ganadores de Nivel Primario, son:

- 1.- I.E.P. N° 20799 – DANIEL ALCIDES CARRIÓN – Chancayllo, CAMPEÓN NIVEL PRIMARIO.
- 2.- I.E.P.- N° 20390 – HORTENCIA DULANTO DE DE LAS CASAS – CHANCAY, SUBCAMPEÓN NIVEL PRIMARIO.

Por lo que solicita se disponga el giro de un cheque a favor de los ganadores del Nivel Primario de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CARRANZA**, Director de la I.E.P. N° 20799 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" – Chancayllo, con DNI. N° 15980957, por la suma de S/. 2,000.00.



Villa de Anaco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

2. **WALTER SAMUEL SOTO VENTURA**, Director de la I.E.P N° 20390 "Hortencia Dulanto de De Las Casas" – Chancay, con DNI. N° 21820589, por la suma de S/. 1,500.00.

Que, mediante Informe N° 704-2023-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas, manifiesta que habiéndose concluido el evento "Olimpiadas de Promociones Escolares 2023" es necesario que mediante acto resolutivo se disponga el giro de cheque a favor del Campeón y Subcampeón del nivel primaria como premio por su participación de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CARRANZA**, Director de la I.E.P. N° 20799 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" – Chancayllo, con DNI. N° 15980957, por la suma de S/. 2,000.00.
2. **WALTER SAMUEL SOTO VENTURA**, Director de la I.E.P N° 20390 "Hortencia Dulanto de De Las Casas" – Chancay, con DNI. N° 21820589, por la suma de S/. 1,500.00.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en calidad de SUBVENCIÓN ECONÓMICA el giro de un cheque por la suma de S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES), a favor de la I.E.P. N° 20799 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" – Chancayllo, al haber salido CAMPEÓN en las "OLIMPIADAS DE PROMOCIONES ESCOLARES 2023", debiéndose girar dicho monto a nombre de su Director **CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CARRANZA**, con DNI. N° 15980957, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a Sr. **CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CARRANZA**, en su calidad de Director I.E.P. N° 20799 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" – Chancayllo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR en calidad de SUBVENCIÓN ECONÓMICA el giro de un cheque por la suma de S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de la I.E.P N° 20390 "Hortencia Dulanto de De Las Casas" – Chancay, al haber salido SUBCAMPEÓN en las "OLIMPIADAS DE PROMOCIONES ESCOLARES 2023", debiéndose girar dicho monto a nombre de su Director **WALTER SAMUEL SOTO VENTURA**, con DNI. N° 21820589, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a Sr. **WALTER SAMUEL SOTO VENTURA**, en su calidad de Director de la I.E.P N° 20390 "Hortencia Dulanto de De Las Casas" – Chancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución Alcaldía en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE